Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 4 de agosto de 2017.-

Nota DAJ/IED Nº 61 /17

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 346/2017, en referencia al llamado LPN PAC N° 16/2017 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por el oferente.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
04 AGO. 2017
Hora: 12:50
Firma:
Aclaración:
LIC. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LPN PAC N° 16/2017 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TEISA	
A) Formulario de Oferta. **(Documento Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	5/9	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Documento Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones de los oferentes.	11/16	CUMPLE
D) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* (sustancial)	19	SIPE CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	19	SIPE CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	23	CUMPLE
d. Patente Municipal vigente	25	CUMPLE
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* (sustancial)	27/38	CUMPLE
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **(Sustancial)**	40	CUMPLE
g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	42/43	CUMPLE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	45	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a. El Oferente deberá presentar copia autenticada de la Licencia de CONATEL vigente para el Servicio de Transmisión de Datos via Fibra Óptica	48/49	CUMPLE
b. Especificaciones técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados.	51/62	CUMPLE
c. Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, en el SERVICIO DE INTERNET Y VPN, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	68/141	Adjunta las copias de contratos que cumplen con la sumatoria requerida. No acompañan documentos por desempeño satisfactorio.
d. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016), acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	142/197	CUMPLE
f. Declaración Jurada de poseer capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado.	231	CUMPLE
g. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	233	SIPE CUMPLE
h. En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.	235	CUMPLE
i. Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	237	CUMPLE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos